Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 3077 /2014 I. 15 DIC. 2014

- *En fecha 22 de abril de 2014, el Dpto. de Contrataciones remite por Memorándum N° 75/2014 al Dpto. de Planeamiento y Control el presente legajo a fin de solicitar comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del inicio del proceso de llamado correspondiente, así como establece la ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario.*

- *En fecha 28 de abril de 2014 a través del Memorándum N° 178/14 PAC/UOC N° 1, el Departamento de Planeamiento y Control remite al Dpto. de Contrataciones los siguientes documentos: Copia autenticada de la Nota CIP N° 38/14, Copia autenticada del Formulario del llamado y la carpeta de antecedentes del Proceso. El presente llamado fue recibido en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con N° de Expediente 311538.*

- *En fecha 28 de abril de 2014, la Dirección de Adquisiciones remite a la empresa CONDOR S.A.C.I., a través de la Nota D. A. N° 324/2014, la invitación a fin de participar en el presente llamado.*

- *En fecha 08 de mayo del año 2014, se dio inicio al Acto de Apertura de sobres del llamado y es como sigue:*

OFERENTE	MONTO TOTAL ECONOMICO
1) CONDOR S.A.C.I.	Gs. 1.197.334.833.- IVA Incluido

Presenta Constancia SIPE N° 1.296.496 de fecha 07/05/2014

- *En fecha 08 de mayo de 2014, el Departamento de Contrataciones dependiente de la Dirección de Adquisiciones remite el Memorándum N° 721/2014 a la Dirección de Servicios Urbanos a fin de que realicen la evaluación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas sobre la oferta presentada, así mismo se solicita informe si las cotizaciones presentadas se hallan dentro de los valores normales de mercado.*

- *En fecha 08 de mayo de 2014, el Departamento de Contrataciones dependiente de la Dirección de Adquisiciones remite el Memorándum N° 725/2014 a la Dirección General de Planificación Técnica – Departamento de Estudios Económicos a fin de que realicen la Evaluación Económico y Financiera del presente proceso.*

- *En fecha 19 de mayo de 2014, el Departamento de Contrataciones dependiente de la Dirección de Adquisiciones remite el Memorándum N° 773/2014, a la Dirección de Asesoría Jurídica a fin de que realicen un análisis Jurídico Legal correspondiente al presente proceso.*

2. *Análisis y Evaluación de la oferta presentada.*

La oferta presentada en el presente llamado de Contratación por Vía de la Excepción ha sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, como desde el punto de vista económico-financiero y técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:

Informe Económico - Financiero

- *La Dirección General de Planificación y Sistemas, a través del Departamento de Egresos dependiente de la Dirección de Estudios Económicos y Financieros remite el Memorándum D.E. N° 10/14 de fecha 13 de mayo de 2014 expresando lo siguiente:*

Por el presente me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de remitir el Informe Financiero de la empresa participante en el proceso de referencia.

Los indicadores han sido estimados a partir de los Balances Generales y Estados de Resultados de los ejercicios, 2011, 2012 y 2013, cuyas copias nos remitieran para tal efecto. Al respecto, en el cuadro que sigue se presentan los siguientes resultados obtenidos del análisis realizado.

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 3077 /2014 I. 15 DIC. 2014

INDICADORES	EMPRESA PARTICIPANTE CONDOR S.A.C.I.	PARAMETROS DE REFERENCIA
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	2.0	Mayor o igual que: 1
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0.3	No deberá ser mayor que: 0,80
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	11,4	No deberá ser negativo: (-)

Fuente: Elaboración sobre la base del Balance General y Estados de Resultados de los años 2011,2012 y 2013 contenidos en la carpeta recibida de la Dirección de Adquisiciones.

CONDOR S.A.C.I.
INDICADORES FINANCIEROS Y ECONOMICOS

	2013	2012	2011	Parámetro
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	2,1	1,9	2,1	2,0
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,3	0,3	0,3	0,3
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	11,1	8,2	15,0	11,4

CUADRO DE RESUMEN CONTABLE: Cifras en guaraníes

CUENTAS	2013	2012	2011
Activo Corriente	154.518.975.851	139.468.177.480	134.797.452.752
Activo	268.493.251.269	243.976.876.636	234.420.125.453
Pasivo Corriente	75.358.118.833	72.922.324.186	65.372.700.956
Pasivo	80.176.358.833	74.289.400.000	68.752.227.992
Utilidad del ejercicio	20.829.365.283	13.963.752.228	24.832.826.788
Patrimonio Neto	188.316.892.436	169.687.476.636	165.667.897.461

- Visto el informe que antecede, la Dirección de Planificación Técnica, no expresa ninguna anomalidad en los parámetros financieros presentados por parte de la empresa oferente, por lo que este Comité considera que la misma ha cumplido con las exigencias Económico - Financiero solicitadas en el PBC, por lo tanto cumple con todo lo solicitado.

Informe Jurídico Legal

- La Dirección de Asuntos Jurídicos, emite informe de fecha 28 de mayo de 2014, expresando lo siguiente:

Asunción, 28 de mayo de 2.014.-

Señores
Integrantes del Comité de Evaluación
Presente:

De mi mayor consideración:

Quien subscribe el presente documento, en el ejercicio de la función de Miembro del Comité de Evaluación, constituido y conformado por Resolución Nº 65/2.011 I., de fecha 19 de Enero de 2.011, tiene a bien presentar el Informe de Evaluación con relación al aspecto legal de la propuesta presentada por el Oferente en la Contratación Vía Excepción denominado "MANTENIMIENTO Y REPARACION CON PROVISION DE REPUESTOS PARA CAMIONES MARCA MERCEDES BENZ – AD REFERENDUM – ID 268..269/2014", en los términos que seguidamente se exponen:

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 3077 /2014 I. 15 DIC. 2014

Es fotocopia del original, autenticado a simple vista
Municipales.

El presente informe versará exclusivamente sobre los documentos legales que fueron exigidos para el presente proceso de Contratación, no así sobre cuestiones técnicas, financieras, económicas, presupuestarias, curriculares ni medioambientales.

Que, obra en autos el Acta de Apertura de Sobres de fecha 08 de mayo de 2014. En dicha Acta consta haberse presentado Un (01) Oferente, cuya oferta asciende a la suma de:

OFERENTE *OFERTA ECONOMICA TOTAL*

1.- CONDOR SACI.----------Gs.1.197.334.833.- IVA incluido.-

Con relación a la oferta presentada cabe manifestar lo siguiente:

1.- CONDOR SACI:

- *Presenta constancia SIPE N° 1.296.496.-*

Con relación a la oferta presentada, la dependencia técnica competente deberá verificar y analizar si los FORMULARIOS DE LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS - DOCUMENTO SUSTANCIAL - se encuentran conforme al Pliego de Bases y Condiciones emitidas.

En consecuencia, se pone a consideración del Comité de Evaluación el presente informe con relación al aspecto legal de la oferta presentada por la Empresa invitada en esta contratación.-

- *Visto el informe que antecede, la Dirección de Asuntos Jurídicos, no expresa la falta de algún documento por parte de la empresa oferente, por lo que este Comité considera que la misma ha cumplido con las exigencias legales solicitadas en el PBC, por lo tanto cumple con todo lo solicitado.*

Informe Técnico

- *La Dirección de Servicios Urbanos, remite el Memorándum N° 187/14 D.S.U., en donde informan lo siguiente:*

Con relación al proceso referencia ID N° 268.269/14 para el "Mantenimiento y Reparación con Provisión de Repuestos de camiones marca Mercedes Benz" y en contestación al Memorándum N° 721/14, a través del cual se solicita el informe técnico de la oferta presentada por la firma CONDOR S.A.C.I.

En este orden, informo que analizada las documentaciones se informa que la oferta mencionada CUMPLE con las especificaciones solicitadas y las cotizaciones se hallan dentro de los parámetros normales del mercado.

Por lo tanto, solicito se prosigan los procesos correspondientes.

- *De acuerdo a lo observado en el informe técnico, este Comité considera que la misma no presenta ninguna objeción por parte de la Dirección solicitante por lo que se seguirá con el trámite correspondiente.*

*3. **Parte Conclusiva:***

- *Este pedido obedece a la necesidad de contar con los servicios de mantenimiento y reparación de los vehículos recolectores, levanta contenedores, camiones tipo volquete y barredoras que realizan trabajos de recolección de basuras y limpieza de las calles, teniendo en cuenta que estos móviles son utilizados sin descanso en 3 y hasta 4 turnos diarios en forma ininterrumpida, lo que ocasiona que se presenten desperfectos constantes por el uso de los mismos los cuales deben ser reparados en forma urgente de manera a no afectar los servicios de recolección domiciliaria y levantamientos de basuras de gran volumen.* ///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 3077 /2014 I. 15 DIC. 2014

- *Cabe destacar que la falta de estos servicios genera molestia y descontento en la ciudadanía.*

- *Que obra en antecedentes copias autenticadas de los Certificados de Disponibilidades Presupuestarias Nº 26/2014 y 661/14 con la siguiente descripción: DEP. 30, PROG. 13 y 104, PROY. 55,58, 59 y 133, RUBRO 244 MANT. Y REP. MENORES DE VEHICULOS por un monto de Gs. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones) y DEP. 30, PROG. 13, PROY. 113, RUBRO 244 MANT. Y REP. MENORES DE VEHICULOS por un monto de Gs. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones).*

- *Que el presente proceso ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo la oferta analizada sin restricciones, en sus aspectos Económico-Financiero, Jurídico-Legal y Técnico.*

- *Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.*

- *Se ha asegurado irrestrictamente el acceso al posible oferente, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y al posible Oferente todo lo que hace al presente llamado.*

- *Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Capítulo Cuarto - De las Excepciones a la Licitación, en el Artículo 33º, establecen los supuestos que habilitan a las convocantes a llevar a cabo los procedimientos por Excepción, en tal sentido el citado Artículo dispone "CASOS DE EXCEPCION": Las Convocantes bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: Inc. a) El contrato solo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor y otros derechos exclusivos" y el Art. 70 del Decreto Nº 21909/03 que expresa cuanto sigue: "Titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos. La titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados solo constituirán supuestos de excepción bajo las siguientes condiciones: 1. Que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derechos de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración; 2. Que la necesidad de la convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase; 3. Que la necesidad de la Convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo".-*

- *Seguidamente, se presenta la tabla comparativa de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:*

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. CONDOR S.A.C.I.	Cumple	Cumple	Cumple

CUADRO DE OFERTA PRESENTADA

Lista de Precios – Contrato Abierto con montos mínimos y máximos

1	2	3	6	7	8	9
Nº Ítem*	Código [Catálogo]	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
	[indicar el código de catálogo]	[indicar la descripción de los Servicios]	[indicar la unidad de medida de los Servicios]	[indicar la cantidad de los Servicios]	[Indicar la forma de presentación de los Servicios]	[indicar el precio unitario por ítem]
1.	73152101-033	Mantenimiento y Reparación de vehículos marca Mercedes Benz	UNIDAD	1	UNIDAD	1.197.334.833
					**Precio total:	1.197.334.833

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 3077 /2014 I. 15 DIC. 2014

*Monto mínimo	1.200.000.000 Gs.
*Monto máximo	2.400.000.000 Gs.

Son guaraníes: Un mil ciento noventa y siete millones trescientos treinta y cuatro mil ochocientos treinta y tres.

- *El comité de Evaluación ha verificado el cumplimiento de los requisitos del PBC, y ha considerado prudente recomendar la adjudicación a la oferta.*

CLIENTE MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

CHASIS 9BM695010-9B-639030 / 9BM695010-CB-825164

MODELO L 1624

REPARACIÓN DE : MOTOR Y TRANSMISION M. BENZ

			REPUESTOS		MANO DE OBRA (I.V.A. Incluido)								
			A	B	F	G	H	I	J	K	L	M	N
ÍTEM 1	REPUESTOS	CANT	COSTO UNITARIO (I.V.A. Incluido)	COSTO TOTAL (I.V.A. Incluido)	DESMONTAR	MONTAR	CAMBIAR	RECTIFICAR	ENCAMISAR	AJUSTAR	REPARAR	LIMPIAR	REPUESTOS Y MANO DE OBRA (I.V.A. Incluido)
1.1.	GRUPO 01 MOTOR OM 366												
1.1.1	MOTOR COMPLETO	1	224.400.000	224.400.000	592.900	592.900	630.000	4.200.000			2.371.600		232.787.400
1.1.2	GRUPO 110 BLOCK DE CILINDROS	1	30.805.500	30.805.500									30.805.500
1.1.3	CILINDRO DE BLOCK MOTOR (CAMISA)	1	1.636.266	1.636.266									1.636.266
1.1.4	RETEN BANCADA	1	113.671	113.671									113.671
1.1.5	PLACA TRASERA MOTOR	1	4.926.428	4.926.428									4.926.428
1.1.6	JUEG DE JUNTAS DE MOTOR COMPLETO	1	1.820.193	1.820.193									1.820.193
1.1.7	CARTER	1	9.317.390	9.317.390	59.290	59.290	118.800						9.554.770
1.1.8	JUEGO DE BUJES ARBOL DE LEVAS (MEDIDA 1)	1	714.920	714.920									714.920
1.2.	GRUPO 01.01 CULATA Y CUBIERTA DE BALANCIN												
1.2.1	TAPA CILINDROS	1	12.080.112	12.080.112	296.450	415.030	355.740	880.000					14.027.332
1.2.2	JUNTA CULATA/ JUNTA CABEZA CIL (MEDIDA 1)	1	1.714.546	1.714.546			539.000						2.253.546
1.2.3	TURBO COMPRESOR	1	11.596.141	11.596.141	177.870	237.160	355.740				4.950.000		17.318.911
1.2.4	JUNTA CON MULTIPLE Y TURBO COMPRESOR	1	21.970	21.970									21.970
1.2.5	CANO PRESION DE ACEITE DEL TURBO COMPRESOR	1	338.780	338.780									338.780
1.2.6	ASIENTO VÁLVULA ADMISIÓN	1	35.784	35.784									35.784
1.2.7	ASIENTO VÁLVULA ESCAPE	1	48.152	48.152									48.152
1.2.10	JUNTA SILICONA SELLO	1	105.600	105.600									105.600
1.2.11	JUNTA TAPA BALANCINES	1	338.910	338.910			59.290						398.200
1.2.12	TAPA CUBIERTA BALANCINES	1	1.770.550	1.770.550									1.770.550
1.2.13	TAPÓN LLENADO DE ACEITE	1	52.100	52.100									52.100
1.2.14	GUÍA VÁLVULA ADMISIÓN Y ESCAPE	1	25.788	25.788									25.788
1.3.	GRUPO 01.03 PIEZ MOTRIC PIST, CIGÜEÑAL Y VOL MOTOR												
1.3.1	CIGÜEÑAL	1	15.082.807	15.082.807									15.082.807
1.3.2	PISTÓN Y BULÓN/ PISTÓN C/ PERNO P/4 BOCAS (MEDIDA 1)	1	810.831	810.831									810.831
1.3.4	SEGMENTOS JUEGO DE AROS (ANILLO)	1	555.400	555.400									555.400
1.3.5	KIT REPARACION DE MOTOR PISTON CAMISA, AROS, BUJES COJINETES, JUNTAS SUP, BUJE DE BIELA PARA 2 BOCAS	1	403.000	403.000									403.000
1.3.9	JUEGO COJINETE CIGUEÑAL (STD)	1	117.000	117.000									117.000
1.3.10	JUEGO COJINETE CIGUEÑAL (MEDIDA 1)	1	468.600	468.600									468.600

15 DIC. 2014

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

1.3.11	JUEGO COJINETE CIGÜEÑAL (MEDIDA 2)	1	396.000	396.000									396.000
1.3.12	JUEGO COJINETE CIGÜEÑAL (MEDIDA 3)	1	395.900	395.900									395.900
1.3.13	JUEGO COJINETE CIGÜEÑAL (MEDIDA 4)	1	578.890	578.890									578.890
1.3.14	VOLANTE MOTOR	1	4.403.000	4.403.000	59.290	59.290	118.580	88.935					[illegible]
1.3.15	BUJE PILOTO CIGÜEÑAL	1	88.020	88.020									[illegible]
1.3.16	POLEA CIGÜEÑAL	1	3.263.000	3.263.000									3.263.000
1.3.17	COJINETE BIELA (MEDIDA 1)	1	1.809.800	1.809.800									1.809.800
1.3.18	COJINETE BIELA (MEDIDA 2)	1	2.092.000	2.092.000									2.092.000
1.3.19	BÚJE DE BILELA	1	99.200	99.200									99.200
1.3.22	BIELA	1	757.600	757.600									757.600
1.4.	*GRUPO 135 CUBIERTA DELANTERA*												
1.4.1	CAJA DE DISTRIBUCIÓN CUBIERTA DELANTERA	1	7.440.000	7.440.000									7.440.000
1.4.2	RETEN DE ACEITE CIGÜEÑAL DELANTERO	1	112.800	112.800									112.800
1.4.5	RETEN DE FRENTE MOTOR	1	113.672	113.672			355.740						469.412
1.4.11	SENSOR DE VACIO	1	694.000	694.000									694.000
1.5.	*GRUPO 150 SISTEMA DE LUBRICACIÓN*												
1.5.1	SOPORTE FILTRO DE ACEITE	1	1.408.660	1.408.660			88.935						1.497.595
1.5.2	FILTRO ACEITE	1	173.840	173.840			29.645						203.485
	FILTRO DE AIRE	1	1.000.550	1.000.550			29.645						1.030.195
1.5.3	BOMBA ACEITE	1	1.881.500	1.881.500			177.870						2.059.370
	VARILLA MEDIDOR NIVEL ACEITE MOTOR	1	75.518	75.518									75.518
1.24.2	TAPON DE DRENAJE ACEITE MOTOR	1	29.470	29.470									29.470
1.24.3	ACEITE MOTOR (LITRO)	1	38.400	38.400			59.290						97.690
1.6.	*GRUPO 130 ARBOL DE LEVAS Y MECANISMO DE VÁLVULAS*												
1.6.1	VÁLVULA ESCAPE	1	94.200	94.200									94.200
1.6.2	VÁLVULA ADMISIÓN	1	74.860	74.860									74.860
1.6.3	LEVANTA VÁLVULAS BOTADORES	1	238.660	238.660									238.660
1.6.4	VARILLA BOTADOR O EMPUJE	1	85.780	85.780									85.780
1.6.5	ÁRBOL DE LEVAS	1	7.462.070	7.462.070									7.462.070
1.6.6	EJE BALANCÍN	1	939.324	939.324									939.324
1.6.7	BALANCÍN (MARTILLO) DE VÁLVULAS ADM	1	613.362	613.362									613.362
1.6.8	BALANCÍN (MARTILLO) DE VÁLVULAS ESC	1	367.532	367.532									367.532
1.6.9	SOPORTE EJE BALANCINES	1	243.283	243.283									243.283
1.6.10	SOPORTE EJE BALANCINES	1	145.237	145.237									145.237
1.7.	*GRUPO 112 MONTAJE MOTOR Y TRANSMISIÓN Y ESCAPE*												
1.7.1	SOPORTE MOTOR TRASERO (SOPORTE MOTOR)	1	1.020.414	1.020.414			118.580						1.138.994
1.7.2	SOPORTE MOTOR DELANTERO (SOPORTE MOTOR)	1	1.076.990	1.076.990			118.580						1.195.570
1.7.5	TRAVESAÑO MONTURA MOTOR TRASERO (SOPORTE MOTOR)	1	1.547.860	1.547.860			356.000						1.903.860
1.7.6	SOPORTE DE ESCAPE	1	158.536	158.536			59.290						217.826
1.7.7	CAÑO DE ESCAPE DEL MULTIPLE AL SILENCIADOR	1	2.715.095	2.715.095			177.870						2.892.965
1.7.8	SILENCIADOR DE ESCAPE	1	4.233.478	4.233.478	59.290	59.290	59.290			177.870			4.589.218
1.7.10	CAÑO DE ESCAPE DEL SILENCIADOR A LA SALIDA FINAL	1	827.145	827.145			59.290						886.435
1.8.	*GRUPO 140 MÚLTIPLE*												
1.8.1	MÚLTIPLE ESCAPE	1	1.907.157	1.907.157	88.935	88.935	177.870	400.000					2.662.897
1.8.2	JUNTA MÚLTIPLE ESCAPE A		31.180	31.180			177.870						209.050
1.9.	*GRUPO 210 BOMBA AGUA, VENTILADOR TERMOSTATO ETC*												
1.9.1	BOMBA AGUA	1	2.166.340	2.166.340	59.290	59.290	118.580			177.870			2.581.370
1.9.2	JUNTA CAJA TERMOSTATO	1	4.350	4.350			59.290						63.640
1.9.3	JUNTA BOMBA DE AGUA		25.260	25.260			237.160						262.420
	REPARO BOMBA DE AGUA		1.236.705	1.236.705									1.236.705
1.9.4	ABRAZADERA PARA MANGU SUP E INF DE RADIADOR	1	250.000	250.000									250.000
1.9.5	MANGUERA SUPERIOR DEL RADIADOR	1	380.000	380.000			29.645						409.645
1.9.6	RESERVORIO DE AGUA DEL RADIADOR	1	1.037.260	1.037.260			59.290						1.096.550
1.9.7	TERMOSTATO	1	154.195	154.195			59.290						213.485

Es copia del original, autenticado a solo efectos municipales.
Myriam Miño Paiva
Asistente, Mesa Central de Entrada
Secretaría General
DE ASUNCIÓN GENERAL
INTERVENCIÓN

15 DIC. 2014

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

1.17.	RADIADOR Y SISTEMA COMBUSTIBLE												
1.17.1	RADIADOR DE AGUA (COMPLETO)	1	9.282.789	9.282.789	59.290	59.290	118.580				380.000		9.899.949
	INTERCOOLER	1	8.552.213	8.552.213	59.290	59.290	118.580				380.000		9.169.373
1.24.16	TAPA DE RADIADOR	1	112.356	112.356									112.356
1.24.20	TAPA RESERVORIO DE AGUA DEL RADIADOR	1	60.000	60.000									60.000
	CANO AGUA RADIADOR SUPERIOR	1	127.300	127.300			59.290						186.590
	CANO AGUA RADIADOR INFERIOR	1	607.300	607.300			59.290						666.590
1.17.2	ADITIVO DE RADIADOR (DOSIS)	1	1.320.000	1.320.000			59.290						1.379.290
1.17.3	CORREAS DE VENTILADOR	1	2.816.796	2.816.796			59.290						2.876.086
	CORREA DE DIRECCION HIDRÁULICA	1	868.851	868.851			59.290						928.141
1.17.4	PALETA DE VENTILADOR	1	4.558.143	4.558.143			118.580						4.676.723
	VENTILADOR COMPLETO	1	6.081.170	6.081.170	59.290	59.290	59.290						6.259.040
1.17.6	TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	4.800.000	4.800.000	60.000	60.000	119.000					119.000	5.158.000
	TAPA TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	279.442	279.442									279.442
	FLOTADOR DE COMBUSTIBLE	1	4.364.650	4.364.650			59.290					59.290	4.483.230
	CANO RETORNO COMBUSTIBLE	1	34.850	34.850			59.290						94.140
	CANO ALIMENTACION COMBUSTIBLE	1	324.306	324.306			59.290						383.596
	SOPORTE TANQUE DE COMBUSTIBLE	2	1.651.923	3.303.846			177.870						3.481.716
	SUNCHO TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	133.932	133.932			177.870						311.802
	FILTRO TRAMPA DE AGUA	1	455.608	455.608			29.645						485.253
1.17.7	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	302.000	302.000			29.645						331.645
1.10.	GRUPO 214 RADIADOR, BOVEDA Y PARTES DE FIJACIA												
1.10.1	RADIADOR DE ACEITE INTERCAMBIADOR	1	1.920.000	1.920.000	59.290	59.290	59.290						2.097.870
1.13.	GRUPO 186 BOMBA DE INYECCIÓN DE COMBUSTIBLE												
1.13.1	BOMBA INYECTORA	1	6.212.208	6.212.208	592.900	592.900					5.200.000		12.598.008
1.13.3	PICOS INYECTORES	1	2.262.382	2.262.382	59.290	59.290	118.580						2.499.542
1.13.4	JUNTA BASE BOMBA DE INYECCIÓN	1	63.960	63.960									63.960
1.13.5	ENGRANAJE IMPULSOR BOMBA INYECT	1	1.860.000	1.860.000									1.860.000
1.13.6	KIT REPARO DE UNIDADES INYECTORAS	1	288.783	288.783									288.783
1.13.8	BOMBA DE ALIMENTACIÓN	1	1.774.262	1.774.262									1.774.262
1.13.15	VÁLVULA DE DESCARGA	1	268.780	268.780									268.780
1.13.27	VÁLVULA DE RETENCION DE LA GALERIA	1	336.000	336.000									336.000
1.12.18	FLOTADOR COMBUSTIBLE	1	240.368	240.368									240.368
1.12.	EMBRIAGUE												
1.12.1	PLACA DE EMBRIAGUE	1	3.828.130	3.828.130			356.000						4.184.130
1.12.2	DISCO DE EMBRAGUE	1	5.326.520	5.326.520			356.000						5.682.520
1.12.8	COJINETE EMPUJE	1	1.149.610	1.149.610			356.000						1.505.610
1.12.3	CILINDRO TRANSMISOR EMBRAGUE	1	477.975	477.975			59.290						537.265
	SERBOEMBRAGUE	1	2.942.700	2.942.700	59.290	59.290	118.580				177.870		3.357.730
	JGO REPARO SERBOEMBRAGUE	1	780.780	780.780									780.780
1.12.9	TAPÓN DE DEPOSITO RESERVORIO DE BOMBA DE FRENO	1	16.314	16.314									16.314
1.18.3	FLUIDO DOT-3 (Pote de 500 cc)	1	85.520	85.520									85.520
1.18.5	MANGUERA BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	1	1.602.980	1.602.980			29.645						1.632.625
1.18.7	MANGUERA INFERIOR DE BOMBA CENTRAL EMBRAGUE	1	1.602.980	1.602.980			29.645						1.632.625
1.18.6	VASTAGO EMBRAGUE	1	220.000	220.000			29.645						249.645
1.16.	CONJUNTO CAJA DE CAMBIOS												
1.16.1	CAJA DE CAMBIOS	1	86.011.542	86.011.542	415.030	415.030					1.067.220		87.908.822
1.16.2	CARCAZA DE CAJA DE CAMBIOS	1	4.328.470	4.328.470									4.328.470
1.16.3	RETEN DEL FRENTE DE LA CAJA DE CAMBIOS	1	67.360	67.360			88.900						156.260
	RETEN TRASERO TAPA CAJA CAMBIOS	1	65.124	65.124			88.900						154.024
1.16.44	JGO. DE RETENES DE ACEITE	1	62.229	62.229									62.229
1.16.5	ÁRBOL EJE DE MANDO O EJE PRIMARIO	1	2.144.236	2.144.236									2.144.236
1.16.8	RODILLO INT ÁRBOL PRIMARIO O EJE DE MANDO	1	236.552	236.552									236.552
1.16.14	RULEMAN ÁRBOL DE MANDO O EJE DE MANDO	1	444.305	444.305									444.305

Copia del original, autenticado a solicitud de la Junta Municipales.
Myriam Viño Paiva
Encargada Mesa General de Entrada
Secretaría General